PRECIOS DE SUSCRICION — Pesetas.
En la isla, un mes, adelantado 1'50
En el resto de España, trimestre, id. . . . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.
NÚMEROS SUELTOS 10 CÉNTIMOS.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA.

PRECIO DE LOS ANUNCIOS — Peseta
En la primera plana y gacetillas, línea. . . 0'20
En cuarta plana, id. . . 0'12
Comunicados, id. . . 0'25
Rebaja proporcionada al úmero de inserciones
LOS SUSCRITORES Á MITAD DE PRECIO

Imprenta, Redaccion y Administracion: calle Nueva, núm. 25.—Despacho de 9 á 1 mañana y de 3 á 6 tarde.

AÑO 7.° — Mahon, miércoles, 12 de Enero de 1887. — N.° 1.663.

Correo de hoy

Anarquía sin revolucionarios

Un autorizado diario ministerial de Madrid tiene por indudable que la fuga de los sargentos se ha verificado sin que de ella tuvieran noticia los elementos revolucionarios; y como quiera que esa fuga ha sido calificada por muchos de segunda edicion del 19 de Setiembre, tenemos ahí un hecho revolucionario sin el concurso de los revolucionarios. Tenemos ahí demostrada nuestra afirmacion de que, con independencia de los partidos políticos, existe tan honda perturbacion moral en la máquina del Estado, que á cada paso pueden surgir y surgen perturbaciones aisladas y parciales del órden, no imputables á una verdadera accion política.

Pero aquí nos tienen acostumbrados los conservadores á que se exijan todas las responsabilidades á la democracia y al espíritu progresivo y reformista, convirtiéndose en armas contra éste hechos que tienen su orígen, no en el abuso de la libertad, sino en el abuso de la autoridad.

No hay más que examinar los datos de esa famosa fuga de los sargentos, á la que han sido completamente agenos los elementos revolucionarios, y se notará enseguida el vicio de la autoridad. Las cárceles y la policía, dos instrumentos de la autoridad, no necesitan en España ser juzgadas de nuevo; pero si ese juicio fuera necesario para demostrar que aquí se abusa más de la autoridad que de la libertad, bastaría para formarlo, echar una mirada sobre lo ocurrido en las cárceles militares de Madrid, y los actos de los funcionarios públicos despues de la fuga de los sargentos. El jefe de la cárcel estaba de paseo; el que le sustituía, cansado de esperar el relevo, se había marchado á tomar el fresco; el sargento llavero y dos más se decidieron á acompañar á los fugitivos; el gobernador de Madrid pide al gobernador de las prisiones las filiaciones de los sargentos fugitivos, y éste se niega á darlas porque no se piden por el conducto debido; el duque de Frías pide entónces las filiaciones a la capitanía general, y el oficial de guardia le contesta que S. E. (el glorioso Pavía) está durmiendo tranquilamente y ha prohibido que le dispierten; y el ministro de la Gobernacion no tiene noticia oficial del suceso hasta el dia siguiente á las doce de la mañana.

¡Qué celo, qué rectitud y qué diligencia en todos! Pues bien, esa, esa es la autoridad en España, tal y como la han fundado los partidos conservadores que vienen gobernándonos, con ligeros intérvalos, desde hace cincuenta años. La fuga de los sargentos es la fuga mil y una de las cárceles españolas y el fracaso mil y uno de la policía española encargada de perseguir á los que se fugan de los establecimientos penitenciarios. Y las cárceles y la policía están á la misma altura que todos los demás servicios y funciones del gobierno; y el gobierno mismo es cualquier cosa, juzgado en su finalidad y en su orígen.

Todo se vuelven cargos contra las instituciones de la libertad, cuando la mayor parte de las responsabilidades pertenecen á las instituciones de la autoridad. Y el remedio de todo esto, lo repetimos, no debe pedirse á los partidos desheredados permanentemente del poder y que representan en primer término las tendencias de la libertad, sino á los grupos y elementos que vienen monopolizando el ejercicio de la autoridad á la sombra del trono borbónico.

(*Mercantil Valenciano*).

Sr. Director del «Mercantil Valenciano.»

Madrid 7.

El artículo que publica hoy «El Imparcial» á propósito de la fuga de los sargentos, merece leerse, por sus razonamientos que vienen á convertirse en graves acusaciones al gobierno. Lo que no dijo á raiz de los sucesos de Setiembre, lo dice hoy con motivo del hecho reciente que tiene relacion con aquel motin. Y como lo que ha echado fuera es lo que más afecta al gobierno, los ministeriales están disgustadísimos con el colega; quizás porque le contaran entre los de la casa.

Dicen que con esa actitud crea obstáculos para que las buenas ideas de los ministros lleguen á su realizacion; como por ejemplo, la direccion de Seguridad, que llegará á morirse si continúa no recibiendo apoyo de nadie y sí rudos golpes de muchos.

Así pasan el tiempo los íntimos de la situacion, pero no lo pierden, pues para quitarse de encima un peso tan agobiador como el que les ha producido hoy á ellos y mañana ante la opinion el artículo de «El Imparcial», necesario es hacer extraordinarios esfuerzos y no cansarse en repetir el argumento que antes recojo.

* * *

Sin salir del asunto, vamos á una de sus partes.

Todavía no se sabe el paradero de los fugados: la policía, que hoy no hace otra cosa, no ha logrado saber si marcharon de esta corte ó si, como generalmente se cree, en ella están ocultos. Nada de extraordinario tendría que se rocen los evadidos con la policía, pues el capitan Casero, un mes despues del 19 de Setiembre, se paseaba tranquilamente por el centro de la poblacion, y cuando tuvo por conveniente tomó su billete de primera y se largó.

Esto que se recuerda por todos, y muchos comentarios, es lo que da de sí el asunto.

* * *

Como ayer anunciaba, la «Gaceta» publica hoy el nombramiento del general Martinez Campos para la capitanía general de Madrid y el del Sr. Pavía para la de Puerto-Rico. Aquel conferenció anoche dos horas con el ministro de la Gobernacion, para ponerse al corriente de todo, y hoy á última hora ó mañana tomará posesion de su cargo.

Desde que autorizadamente «El Resúmen» dijo que el Sr. Pavía dimitiria cualquier cargo que se le confiara, no ha variado de opinion, manifestándolo así á todo el mundo; pero las razones sí han cambiado. Antes no aceptaba el cargo para que fuese designado, por las molestias que produce; ahora habiendo ocurrido un hecho por el que se le censura, desea permanecer en la corte sin destino oficial, para con entera libertad hablar en el Senado.—X.

Recogida de moneda

La «Gaceta» del viernes último inserta un decreto promulgando la ley que declara fuera de curso legal la moneda anterior al decreto-ley de 1868. En la exposicion de motivos que precede á la parte dispositiva, dice el ministro de Hacienda que suscribe el decreto que no juzga prudente en las actuales circunstancias usar en toda su amplitud la facultad que la ley otorga, por cuanto la aplicacion de ésta á las monedas de oro y á las fraccionarias de plata podria suscitar dificultades y producir gravámen al Tesoro. De suerte que la recogida se limita ahora á todas las monedas de plata de 20 reales y de cobre y bronce de sistemas anteriores á dicho decreto del año 68. Por tanto continuarán dificultando las transacciones esa enorme masa de monedas fraccionarias de plata, cuya acuñacion deja mucho que desear por el desgaste que han sufrido.

Las reglas que se han dictado para la aplicacion de la ley son las siguientes:

«Artículo 1.° Desde el dia 10 de Marzo del corriente año quedan fuera de curso legal todas las monedas de plata de 20 reales y de cobre y bronce de sistemas anteriores al establecido por el decreto ley de 19 de Octubre de 1868.

Art. 2.° Las cajas públicas recibirán sin limitacion en pago de contribuciones, rentas y derechos del Tesoro, hasta el dia 28 de Febrero próximo, todas las monedas á que se refiere el artículo anterior. Las tesorerías de provincias las admitirán hasta el 10 de Marzo.

Art. 3.° La casa nacional de Moneda y las tesorerías de provincias admitirán tambien desde el 10 de Febrero próximo al 10 de Marzo, en canje por otras monedas del sistema vigente, las que por el art. 1.° se retiran de la circulacion, entendiéndose que en la provincia de Madrid la admision de las de plata se verificará en la referida casa de Moneda y en las tesorerías de provincias las de cobre y bronce. El canje se verificará á razon de 5 pesetas por cada moneda de 20 reales en la plata y 25 céntimos de peseta por cada real en las de cobre y bronce. Si las monedas se presentan al canje en cantidades menores de 500 pesetas se entregará en el acto su equivalencia, y si la presentacion se efectúa en cantidades mayores, su importe se entregará en un plazo que no esceda de veinte dias.

Art. 4.° Continuará recogiéndose y reservándose en las cajas públicas, en la forma que hoy se hace y con destino a su reacuñacion, la moneda de plata borrada, falta de peso y agujereada, con arreglo al real decreto de 10 de Marzo de 1881 y disposiciones dictadas para su cumplimiento.

Art. 5.° Se procederá á la reacuñacion de la moneda de plata que se recoja ó canjee en virtud del presente decreto, verificándose la adquisicion de plata fina en la cantidad necesaria para este objeto.

Art. 6.° El ministro de Hacienda me propondrá oportunamente la aplicacion de la ley de esta fecha á todas las demás monedas de sistemas anteriores al vigente, á fin de conseguir la completa unificacion del sistema monetario y dictará las instrucciones convenientes para la ejecucion del presente real decreto.»

CORRESPONDENCIA PARTICULAR de El Liberal

París 6 Enero de 1887.

Varios periódicos han atribuido á la iniciativa de Mr. Goblet presidente del Consejo el proyecto de reduccion del número de las sub-prefecturas. La verdad es que la cuestion habia sido presentada hace ya tiempo al parlamento. Mucho antes del voto de la Cámara, Mr. de Saint-Priest, que es desde hace dos años informante del presupuesto del ministerio de la Gobernacion, se expresaba así en el informe presentado á la Cámara en 1887.

«La mayoria de vuestra comision no cree que se puedan suprimir todos los sub-prefectos, pero cree que habria ventaja en disminuir durante el próximo año el número de distritos. La facilidad de las comunicaciones da la posibilidad de poder fusionar dos distritos en uno solo.»

Mr. Goblet, lejos de querer quitarle fuerza á la administracion, se propone, al contrario, aumentar las atribuciones de los sub-prefectos y es en este sentido de extension de las facultades de estos funcionarios, que su iniciativa personal se ha ejercido.

* * *

Nadie duda de que las relaciones entre Rusia y Alemania son cordiales en este momento á costa de la Bulgaria y del amor propio del Austria y de Inglaterra.

Pero seria el colmo de la estupidez el creer que Rusia, que permitió á Alemania en 1875 de concluir la ruina de Francia, le entregue hoy la na-

cion, cuya existencia y poder, le permiten solos resistir al pangermanismo.

Por otra parte, sería conocer mal á Mr. de Bismarck al creer que trata de entregar Austria á Rusia; quiere sin duda anexionarse las provincias del Austria, pero favorecería demasiado á Rusia si le permitiese al mismo tiempo ocupar el resto del imperio austro-húngaro á título de potencia eslava; Rusia en Constantinopla y en Pesth, dictaria sus leyes al mundo entero.

**

Los periódicos rusos aseguran que la alianza austro-italiana es un hecho consumado. Segun dichos periódicos, Italia se comprometería á impedir toda agitacion de los irredentistas que tuviese por objeto la incorporacion del Tyrol y de Trieste a Italia; en cambio, Austria se comprometería á favorecer la conquista, por Italia de una parte de la Albania y de Trípoli.

**

Muerte trágica.—Los periódicos anunciaron últimamente la muerte súbita del marqués de Roys, diputado de l'Aube, á consecuencia de la ruptura de un aneurismo, á la edad de 46 años, y que dejaba su mujer y 4 hijos.

El marqués, hombre de una rara inteligencia, había servido gloriosamente su país como oficial superior; era orador elocuente, muy competente en todas las cuestiones militares de que se ocupaba activamente en la Cámara. Madame de Roys, mujer de un espíritu superior, hermosa y bondadosa en extremo, era á la vez una compañera, una amiga para su marido y la madre más tierna para sus hijos. Era un matrimonio modelo. La fortuna del marqués era considerable, una de las mayores fortunas territoriales de Francia.

Su infeliz mujer no ha podido soportar el dolor inmenso que sentía con la pérdida del ser que más amaba en el mundo.

Anteanoche á eso de las nueve la marquesa de Roys, se preparaba para acostarse, cuando un ayuda de Cámara entró con una lámpara y anunció el doctor Lereboullet.

—Apague usted esa luz, dijo la marquesa. Enseguida, lanzándose hácia la ventana, la abrió rápidamente.

—Vuelva Vd. á encender exclamó, con una risa de demente y se arroja por la ventana. El criado se precipita y pudo cogerla por los cabellos y mantenerla así en el espacio durante algunos segundos, pero el pelo se le deslizó entre los dedos y la infeliz mujer vino á estrellarse en el empedrado de la calle. Un vecino, un tapicero, la levantó y la entró en la portería. El doctor Lereboullet, que había bajado precipitadamente, la examinó y reconoció que todo socorro era inútil. Dos piernas y un brazo rotos, el pecho abierto; y sin embargo, la marquesa respiraba todavía. Mandaron por un sacerdote que la administró. Madame de Roys tenía 34 años. Pocos momentos antes de suicidarse la marquesa había abrazado febrilmente á sus hijos. Estas dos muertes han cubierto de luto dos de las más altas y más estimables familias de Francia.

**

La crisis inglesa.—El «Morning Post» de esta mañana dice que se aseguraba que lord Norsbrock, habiendo consignado la mala impresion producida en los círculos conservadores, por su entrada en el gabinete, había cambiado de parecer y se recusaba para ser ministro de las Indias.

Si esta noticia se confirma como se asegura, la era de las dificultades no se ha terminado para lord Salisbury.

En cambio, ninguna oposicion ha sido hecha á la eleccion proyectada de lord Landsdowne. Las dificultades que encuentra lord Salibury para la reconstitucion del gabinete, probarán al país, que pérdida han sido para el gobierno y el partido conservador los servicios de lord Randolph Churchill.

Muchos piensan que los esfuerzos que han sido hechos para reconciliar el ministro dimisionario con sus antiguos colegas no han sido tan enérgicos ni apremiantes como lo exigía la gravedad de la situacion.

A pesar de las declaraciones pacíficas que se han hecho en todas las capitales el 1.° de Enero, la situacion política de Europa es lejos de ser tranquilizadora.»

«La Press Association» confirma el desistimiento de lord Norshbrook. Por otra parte, no se ha recibido todavía la respuesta de lord Lansdowne y el viaje ministerial á Osborne se ha aplazado para una época indeterminada. Parece que lord Cross se quedará en el ministerio de las Indias.

**

Ultima hora.—Londres 6 Enero.—El gobierno inglés ha aconsejado á la delegacion búlgara de proseguir una política muy moderada y de evitar toda actitud ó toda manifestacion que pudiera disgustar á Rusia.

La vuelta del príncipe Alejandro no es considerada como imposible, pero esta eventualidad es considerada por los delegados búlgaros como muy poco probable. En cuanto á las relaciones entre la Bulgaria y la Rusia, los regentes están dispuestos á hacer todo lo posible para recobrar la amistad y la proteccion del Czar.

Pero, en cambio, están firmemente resueltos á no aceptar nada que pueda poner en peligro la independencia de su país. La Sobranié será convocada en sesion extraordinaria este mes, á fin de permitir á Mr. Grekoff y á sus colegas de dar cuenta de los resultados de su mision.

Ultimos telegramas

DE LOS DIARIOS DE VALENCIA

Madrid 2.

En la seccion de ciencias del Ateneo de Madrid pronunció anoche un erudito discurso el presbítero D. Miguel Sanchez combatiendo el sistema parlamentario, haciendo su historia desde las Córtes de Cádiz y prodigando elogios á las antiguas córtes de Aragon, Leon y Castilla.

El comité zorrillista del distrito del Congreso de esta corte desechó anoche una proposicion presentada por los salmeronianos, en la que se aprobaba la conducta de los diputados que constituyen la minoría parlamentaria democrático pregresista.

Ha desaparecido de Francia el brigadier Mariné, ignorándose su paradero.

—:—

Es cosa resueltamente acordada en Consejo de ministros que pase al departamento de Gracia y Justicia la direccion general de Penales.

—:—

Dícese que se trata de crear una seccion de policía militar con objeto de que auxilien á las autoridades superiores de la milicia en las medidas que deban tomar, sugeridas por su celo en favor del órden y de las instituciones.

Se cree que este proyecto ha de tropezar con grandes dificultades.

—:—

El Tribunal Supremo ha dictado sentencia en la causa seguida á los reos por el asesinato del cobrador de la sucursal del Banco de España en Barcelona, Sr. Azemar, condenando á los dos hermanos Jóaquin y Vicente Salvador y á Molina á la pena de muerte.

—:—

La comision de vascongados que se encuentra en Madrid con objeto de gestionar la prórroga del concierto económico vigente en las provincias vascas, ha celebrado una conferencia con el presidente del Consejo de ministros, quien se ha espresado en términos favorables á los deseos de la comision, añadiendo que su deseo es extender el concierto económico á todas las provincias de España.

La Comision ha salido muy bien impresionada de la conferencia y con la esperanza de que conseguirá sus propósitos.

—:—

El general Pavía ha solicitado se le declare de cuartel para Madrid, y al mismo tiempo ha pedido licencia para viajar por el extranjero.

El coronel jefe de las prisiones militares de San Francisco, será relevado de dicho cargo, á consecuencia del expediente formado sobre la fuga de los sargentos.

—:—

Se afirma que el general Golfin será nombrado para servir la capitanía general de Puerto-Rico.

Para las capitanías generales de Canarias y Extremadura serán nombrados dos generales que están en situacion de cuartel.

Uno de ellos será el general Hidalgo.

Madrid 2, 7-45 n.

Mañana publicará la «Gaceta» la combinacion de gobernadores, de los cuales son nuevos el Sr. Bravo, designado para Huesca; el Sr. Vargas, para Orense, y Dieffebruno, para Almería.

D. Domingo García sustituirá al Sr. Vargas en Filipinas.

El actual gobernador de Leon, señor Rivera, vendrá á Madrid á encargarse de la direccion política.

Reunida la junta directiva del partido democrático progresista, el señor Salmeron propuso que no se convocara la Asamblea del partido hasta que terminen los poderes de la actual, para que otra nueva entendiera en las cuestiones que afectan al mismo.

Dicha proposicion es deshechada por 16 votos contra tres de los señores Salmeron, Chao, y Avila.

Seguidamente se acordó que se reuna la Asamblea el dia 25 del actual.]

La proposicion Baselga pidiendo que fuese una comision á París á conferenciar con don Manuel Ruiz Zorrilla no fué tomada en consideracion.

Madrid 8, 9 30 n.

Es muy probable que despues que termine sus tareas la asamblea del partido democrático-progresista convoque el Sr. Pi á la del partido federal.

Ha sido relevado el gobernador de las prisiones militares de esta córte.

La direccion de Establecimientos Penales se trasladará al ministerio de Gracia y Justicia, donde seguirá desde el próximo año económico.

Se ha firmado ya el decreto suprimiendo el Consejo de Filipinas, creando otro en el ministerio de Ultramar, el cual se divide en cuatro secciones, llamadas de cuba, Puerto-Rico, Filipinas y posesiones de Africa.

Los vocales de estas secciones serán peninsulares y antillanos.

Indícase para presidente del referido Consejo de Ultramar al ex-ministro Sr. Gamazo.

Mañana publicará la Gaceta una circular de la direccion de administracion local dictando nuevas disposiciones sobre la manera de llevar la administracion y contabilidad en las diputaciones provinciales y ayuntamientos.

En dicha circular se dispone que antes de Marzo se haga un inventario de las propiedades y derechos de los pueblos, incluyendo el capital procedente de propios.

Madrid 9, 12-15 mad.

Roma.—El proyecto para la conversion de las antiguas deudas del 5 por 100 en cuatro y medio, establece el pago de los cupones trimestralmente.

Madrid 9, 2-15 mad.

Un despacho de Palma anuncia la arribada á aquel puerto por causa del temporal del crucero francés «Vienne», procedente de Rochefort, llevando á bordo fuerte material de guerra.

El banquete de los becerristas ha carecido de interés.

Los zorrillistas no abandonan el pensamiento de que la asamblea se reuna únicamente para dar un voto de confianza y adhesion á D. Manuel Ruiz Zorrilla.

Es inexacto que hayan penetrado en Portugal los sargentos que se fugaron de las prisiones militares de San Francisco.

MAHON

En grave apuro ha puesto al otro diario una observacion nuestra acerca de lo que debe entenderse por Municipio; pues nada menos que tres dias ha estado rebuscando libros para podernos contestar; y aun así lo hace de manera tan desgraciada, que puede bien aplicársele aquello de el remedio es peor que la enfermedad.

El Municipio, segun la vigente Ley municipal, que reproduce el texto de la de 1870, es la asociacion legal de todas las personas que residen en un término municipal.

Su representacion legal corresponde al Ayuntamiento.

Esta segunda parte, se la calló el otro diario, porque así creyó convenirle; sin calcular que nosotros la habíamos de dar á luz para que se vea, además de su ignorancia, su mala fé en la discusion.

No se necesita discurrir mucho para ver la *diferencia* que existe entre uno y otro; *diferencia* tan natural y consiguiente como la que tiene por fuerza que existir entre mandante y mandatario

Si el otro diario cree que estos son términos tan iguales que pueden confundirse, no hablemos, porque seria imposible.

Existiendo una definicion legal fresca y clarísima, no necesita recurrir á buscar diccionarios que no hacen al caso; porque ninguna definicion puede tener la fuerza que la citada.

Los diccionarios suelen añadir a sus definiciones, las acepciones que el vulgo acostumbra emplear; pero esto no da autoridad ni fuerza alguna para su uso, máxime si son contrarias á preceptos terminantes como ocurre en este caso.

Las corruptelas que introduce el uso vulgar, léjos de obligar á las personas ilustradas á emplearlas las obliga á rechazarlas.

Aun así diccionarios de la Academia española y otros mas acredi-

tados todavía, no dicen cosa que se parezca á lo que afirma el otro diario.

Por lo que respecta á la multa con que quiere impedir la colocacion de postes en los callejones, solo diremos que al mismo tiempo sería preciso colocar una guardia permanente para castigar las infracciones; porque precisamente en los rinconnes en donde se colocan tales anuncios para evitar suciedades, es donde más se hacen estas. Es decir que habrá que desechar lo eficaz y seguro por lo inútil.

El afan inmoderado de criticarlo todo, conduce á estas aberraciones.

—

Lo mismo que al médico aquel de quien decía el poeta

.... al pié de cada receta
pone Mata, y es verdad

le sucede al diario viejo. No puede encabezar ningun escrito con la palabra denuncia que no lo sea contra EL LIBERAL. De una manera más ó ménos embozada, aunque siempre infundadamente, llama la atencion, ya de la autoridad gubernativa, ya de la judicial, sobre nuestros escritos, con la sana intencion que es de suponer.

¡Pobre viejo! Sin duda ignora que los empapelamientos que pueden sobrevenirnos por sus denuncias nos importan un bledo, pues estamos plenamente convencidos que en cuanto hemos dicho nada hay que pueda ocasionarnos daño ni perjuicio alguno.

Con que continúe el viejo denunciándonos á las Autoridades que le plazca, que nosotros continuaremos nuestro camino, con la seguridad plena de que si algun dia nos empapelan no será por retencion de fondos al Estado ni á particular alguno, perdonándole todo el daño que intenta hacernos, pues ya vemos que el pobrecito no está en la integridad de sus funciones fisiológicas.

El infeliz chochea. Compadezcámosle.

—

Hoy ha sido presentado á la aprobacion del Sr. Delegado el Reglamento por que ha de regirse la Sociedad que piensa dar todos los sábados baile de máscaras en el teatro Principal.

En caso de aprobarse el reglamento el sábado próximo tendrá lugar el primero de dichos bailes.

—

A bordo del vapor correo «Menorca» ha llegado el director del Lazareto de este puerto D. Gabriel Solá y el celador del mismo D. Joaquin Pons.

—

Por creerlo de interés general, hemos creido conveniente publicar el Real Decreto que sobre recogida de moneda del sistema antiguo publica la Gaceta correspondiente al 7 del corriente. En la primera plana de este número lo verán nuestros lectores.

—

El periódico «La Ilustracion Española y Americana», contiene en su número de 30 diciembre último, entre otros trabajos de reconocidísimo mérito una alegoría titulada *El crudo invierno en la tierra y en el mar*, composicion y dibujo de nuestro distinguido paisano don José Riudavets Monjo, que no ha podido ménos de llamar poderosamente nuestra atencion, y nos hace recomendar una vez más el citado periódico á nuestros lectores.

—

Han sido renovadas la mitad de las Comisiones del censo electoral para Diputados á Córtes y Provinciales, siendo elegidos para la primera D. Pedro R. Pons Pons y don Pedro Ballester Pons y para la segunda D. Francisco de A. Pons Alzina y D. Francisco García Pons.

—

Hemoe recibido el prospecto del periódico que con el título de «El Nuevo Porvenir» verá en breve la luz pública en Madrid y que será defensor acérrimo de la política del ilustre republico D. Manuel Ruiz Zorrilla.

Deseamos al nuevo colega toda suerte de prosperidades y admitimos gustosísimos el cambio que nos ofrece.

—

Conducido por una pareja de la guardia civil ha sido puesto hoy á disposicion del Juzgado un vecino de Ciudadela sobre quien se instruyen las correspondientes causas por hurto de un portamoneda verificado en la noche del 24 de Diciembre último, y robo en un establecimiento de la misma en la noche del 1.° del actual. Dicho sujeto ha ingresado en la carcel de este partido.

—

Procedente de Palma ha llegado esta madrugada el vapor-correo «Menorca», el cual ha vuelto á salir esta tarde á la hora de itinerario.

Estrañamos esta precipitacion, perjudicial á los pueblos del interior de la isla y en particular á los comerciantes de Ciudadela que no pueden en manera alguna contestar á las cartas recibidas.

—

El vapor correo «Menorca» ha sido portador del siguiente tabaco:

3 cajas tabaco picado fino suave.
3 id. id. entrefuerte.
6 id. id. en hebra.
10 id. id. comun filipino.
1 id. cigarros conchas peninsulares.
8 id. id. habanos marca grande.
4 id. id. id. chica.
12 id. id. comunes entrefuertes.
5 id. id. fuertes.
5 id. cigarrillos cortos emboquillados.
10 id. id. comunes suaves.
20 id. id. fuertes.
Total 87 cajones cuyo peso total es de 2.900 kilógramos.

—

Relacion de los pasageros llegados á bordo del vapor correo «Menorca» fondeado á las cuatro de esta madrugada.

D. José Monedero y señora, Apolonia Rizo, Antonio Rotger, Bernardo Tarrasa, Aniceto Puigdollers, Antonio Domenech, un teniente de artillería, Joaquin Pons, Juana Moreno, Lorenzo Capó.—Total 11 pasajeros.

—

BOLSA DE MADRID

11 de Enero.

4 por 100 interior perpétuo. .	65·650
4 por 100 amortizable . . .	79·750
Billetes Hipotecarios de Cuba.	95·150

—

BOLSA DE BARCELONA

11 de Enero, 3·40 t.

4 por 100 interior.	65·920
4 por 100 exterior.	66·320
4 por 100 amortizable . . .	79·500
Bil. hip. Cuba. Emision de 1880	95·870
Bil. hip. Cuba. Emision de 1886	92·620
Banco Hispano Colonial . .	42·750
Acciones ferrocarril Francia.	37·000
Id. Norte	77·250
Id. Orense.	11·500
Obligaciones Francia. . . .	58·620
Id. Norte	00·000
Id. Orense.	30·620
Id. Almansa.	00·000
Obligaciones Trasatlánticas .	92·500

CORRESPONDENCIA PARTICULAR de El Liberal

Palma 11 Enero.

Fué escasa en sensaciones la semana anterior, y por lo tanto creí inútil emborronar cuartillas para propalar noticias de invencion.

La última trascurrida, no fué tampoco abundante en acontecimientos y noticias locales, sin embargo, algo puedo relatar, que aunque no de sumo interés, pueden convenir á algunos de esos lectores.

El tiempo crudo como todo el invierno. Cuando calma el furioso viento le sucede alguno que otro aguacero. La nieve cubre cual blanca sabana las cumbres de nuestras altas montañas. Puig-major, Galatzó, Randa y San Salvador, se hallan totalmente cubiertas de hielo; el frío es intenso, y los pobres labradores se ven en la imposibilidad de dedicarse á sus rudas faenas. La mar alborotada unos dias y furiosa otros, obligando á demorar sus salidas á los buques de vela y á los vapores correos que tambien si llegar pueden, lo hacen con gran retraso. La semana anterior ha sido la que más retardo han sufrido. El «Lulio» que debió salir el martes no emprendió su viage hasta el viernes, y hasta hoy no ha regresado, perdiendo por lo tanto el correo del sábado. El «Jaime II» emprendió su marcha con un día de retraso. El «Menorca» despues de entrar en Porto Petra á causa del temporal que lo cojió en la mar, no llegó hasta el sábado, si bien su capitan tuvo la feliz idea de hacer la espedicion de la correspondencia por via de Felanitx, á fin de que no sufriera tanto retraso. Era tan duro el tiempo á la llegada del «Menorca», que no pudo atracar á su acostumbrado fondeadero, viéndose obligado á fondear en la bahía. El correo de Alicante no ha salido hasta esta mañana debiendo verificarlo el domingo, y el correo de Mahon tambien suspendió ayer, y hoy emprende su viage. De desear sería y digno de aplauso, que las autoridades se interesaran á fin de que llegando á Mahon la balija el miércoles, no emprendiera su marcha el vapor correo hasta el día siguiente, porque al verificarlo el mismo día, no pueden ser contestadas las cartas del interior de esa isla, causando graves perjuicios al comercio y resultando casi inutil el viage. Nuestro vino sigue exportándose aun en gran escala con destino á Cette. Ha sido enorme la cosecha del tal caldo este año, pero á pesar de todo, el inmenso número de bocoyes y pipas que se han embarcado, se calcula es doble al del vino recolectado en la isla. Se comprende muy bien; es rara la semana en que no lleguen á nuestro puerto uno ó dos vapores con alcohol industrial, y como prueba de ello, basta un dato: Desde 1.° Enero á 31 Diciembre del año último, se han desembarcado en este muelle, la horripilante cifra de 7444 bocoyes, 100 medios id. y 2600 barriles espiritu. Ha llegado por fin la órden en la sucursal del Banco de España para que sean entregadas á la Tesorería de Hacienda las 2.500.000 pesetas importe del premio gordo. Están pues de enhorabuena los agraciados.

Con una muy justa recompensa se ve favorecido por el Gobierno, el virtuoso y caritativo mallorquin D. Salvador Coll. Por real órden de 28 del mes último, se le ha concedido la cruz de Beneficencia de primera clase. Digno bajo todos conceptos es el señor Coll de tal distincion.

Porece ya cosa realizada la compra del vapor catalan «Monserrat». Como corren versiones sobre si se dedicara á hacer la competencia á los antiguos de la Isla, las empresas fusionadas tratan de rebajar los precios de los fletes y pasages.

Aquí se espera dentro breves dias la escuadra inglesa del canal compuesta de 21 buques y se dice pasará tambien al puerto de Mahon.

Estamos ya en Carnaval y las sociedades recreativas han inaugurado ya sus bailes de máscara. El Teatro-Circo prosigue sus representaciones domingueras de dramones horripilantes, y el Teatro Principal aunque con gran pérdida, abre sus puertas tres ó cuatro noches á la semana. La Martinez y Metellio, arrancan aplausos unánimes á la escasa concurrencia amiga del *bel canto*.

Anoche cantóse «Roberto», y contra su costumbre en dias laborales, el coliseo estaba concurridísimo. Era estreno de ópera y cantaban las primeras partes de la compañía. Natividad Martínez, la Pierdori, Metellio y Ordinas fueron justamente aplaudidos, llamados á la escena repetidas veces y aclamados con continuos *bravos*.

En el correo que sale hoy para esa se embarca el Director del Lazareto Sr. Sorá acompañado del celador D. Joaquin Pons. Creo que su ida se relaciona con las nuevas obras que van á hacerse en aquel establecimiento. Se da como seguro y cosa hecha, que volverá á encargarse de esta Capitanía General, D. Waleriano Veyler. Por cartas llegadas hoy de Madrid se confirma la noticia.

CAMPO-AMOR.

TELEGRAMAS PARTICULARES de El Liberal

Madrid 12.

El voraz incendio declarado en el alcázar de Toledo ha destruido completamente este edificio. Los alumnos de la Academia militar han sido alojados entre el vecindario.

Han marchado á Toledo dos compañías de Ingenieros.

Ayer se sintieron temblores de tierra en Setif (Argelia) habiendo quedado arruinadas muchas casas de indígenas.

Madrid 12.

En el Tonkin ha habido un encuentro entre los rebeldes y las tropas francesas, resultando muchos muertos y heridos de ambas partes.

En el Parlamento aleman ha pronunciado el Príncipe de Bismark un notable discurso afirmando que existen buenas relaciones entre las potencias y las demás naciones, pero que conviene estar prevenidos para el caso de que sobrevenga alguna cuestion con Francia por resentimientos que aun se conservan.

TEATRO.

COMPAÑIA LIRICO-DRAMÁTICA

Funcion para mañana

á beneficio del barítono

D. JUAN FERRUSOLA

quien tiene el honor de dedicarla á la sociedad casino el Consey y público en general.

Se pondrá en escena la preciosa zarzuela de grande espectáculo en 3 actos divididos en 10 cuadros, letra de los Sres. D. Enrique Perez Escrich y D. Luis Mariano de Larra; música del maestro Emilio Arrieta titulada

LA GUERRA SANTA

puesta en escena con toda propiedad y bajo el siguiente

Reparto

Sara, Sra. Sandoval.—*María*, señora Viada.—*Olga, personaje mudo*, Sra. Debezzi.—*Miguel*, Sr. Ferrusola.—*Agoreff*, Sr. Lloret.—*Carranza*, señor Palmada.—*Mr. Canard*, Sr. Valdeperas.—*El Emperador*, Sr. Seguro.—*El gran duque, su hermano*, N. N.—*El general Kisoff*, N. N.—*El maestro de postas*, Sr. Pagés.

Se empezará á las 8.

Precios, los ya publicados.

ADMINISTRACION: calle Nueva, núm.° 25.

SECCION DE ANUNCIOS

IMPRENTA: calle Nueva, núm.° 25.

BANCO HISPANO COLONIAL

El Consejo de Administracion cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 34 de los Estatutos, ha acordado el dividendo de CINCUENTA PESETAS á cada accion por los beneficios líquidos del 10.° año social.

En su virtud se satisfará á los señores Accionistas el espresado dividendo desde el lúnes 10 del actual, á la presentacion del cupon número 9 de las acciones, acompañado de las facturas que se facilitarán en este Banco, Rambla de Estudios número 1.

Las acciones domiciliadas en Madrid cobrarán en el Banco de Castilla y las que lo estén en Provincias en casa de los Comisionados de este Banco.

Se señala para el pago en Barcelona desde el 10 al 24 del corriente, de nueve á once y media de la mañana. Trascurrido este plazo, se pagará los lúnes de cada semana, á las horas espresadas.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Barcelona 3 de Enero de 1887.—El Secretario General, Arístides de A-tiñano.

*
* *

Recibidas por el correo de hoy las facturas para el pago de los cupones núm. 9, pueden desde luego los señores accionistas de esta Isla acudir con ellos para formalizarlas en el despacho del infrascrito, de nueve á una todos los dias.—Mahon 12 Enero 1887.—El comisionado, Juan Taltavull.

D. Monserrate García Sanchez, *Juez de primera instancia del partido de Mahon.*

Hago saber: que el dia catorce de Enero próximo, á las once de la mañana tendrá lugar en este Juzgado y en el municipal de Ciudadela simultáneamente, con arreglo al pliego de condiciones formado, la subasta y remate del predio «Bella Ventura», sito en el término municipal de Ciudadela, bajo el tipo de treinta y siete mil seiscientas sesenta y seis pesetas sesenta y seis céntimos, sin deduccion de cargas, del cual no se admitirá postura inferior á sus dos terceras partes, debiendo los licitadores consignar préviamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento de dicho valor sirviéndole al rematante á cuenta del precio, exhibir además la cédula personal y conformarse con los títulos de propiedad de la finca que se halla de manifiesto en ambos juzgados; pues así lo tengo mandado en providencia de hoy en los autos ejecutivos de su referencia.

Dado en Mahon á diez y siete de Diciembre de mil ochocientos ochenta y seis.—Monserrate García Sanchez.—Ante mí, Juan Alliés.

Subasta

Por disposicion de los albaceas testamentarios de doña Juana Adelaida Cardona y Serra, se saca á licitacion pública, una finca rústica situada en las inmediaciones de Villacárlos, de unas quince y media barcillas sembradio, y una casa situada en Mahon, calle del Castillo núm. 27, con arreglo á los pliegos de condiciones de la venta que se hallan de manifiesto en poder del pregonero público D. Sebastian Femenías.

La licitacion tendrá lugar el dia 15 de Enero próximo, á las once de su mañana, en los pórticos de la Casa Consistorial de esta ciudad.

Batatas

Se hallarán recien confitadas y crudas en la confitería de Cardona, calle de San Roque número 39. Los domingos y dias festivos se confeccionarán los muy ricos pasteles de picadillo de carne. Dátiles de Berbería á 2 reales vellon libra.

39, Calle San Roque, 39

ANTONIO CARDONA

MÉDICO CIRUJANO

Participa á sus clientes su nuevo domicilio en la calle San Roque 25.

EL MEJOR RECONSTITUYENTE

PÍLDORAS RESTAURADORAS

PREPARADAS POR EL

DR. FORMIGUERA

Para la pronta curacion de la palidez, inapetencia, esterilidad, dificultad, supresion y demás desarreglos de la menstruacion, y en general las enfermedades que dependen del empobrecimiento de sangre. Medicamento indispensable á las personas aquejadas de dolencias crónicas del estómago, para facilitar el desarrollo de las jóvenes y fortificar los temperamentos débiles y linfáticos.

Depósito general: **G. Formiguera y C.ª**, Tallers, 22, BARCELONA 10-25

Enfermedades secretas

Venéreo y sífilis **en todos sus grados y formas, así recientes como crónicas.** Su curacion es pronta, radical y segura por medio del **Antivenéreo del Doctor Casasa**, esclusivamente vejetal, sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al **Dr. Casasa en su Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Píldoras orientales del Dr. Casasa

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas Píldoras, cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dósis de estas píldoras sin rival, y se destruye al momento en su orígen todo gérmen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta.

Compuesta exclusivamente de vegetales sin inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas; en especial las del corazon, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.—Depositarios: Todos los principales farmacéuticos de España y América.

ALMANAQUES DE LAS BALEARES PARA 1887

Imprenta de El Liberal

ENFERMEDADES DE LA BOCA

PASTILLAS NIELK

DE CLORATO DE POTASA COMPRIMIDAS

EFICACES CONTRA LAS

Anginas, Grup, Ronquera, Fetidez del aliento é inflamaciones de la garganta

Las **PASTILLAS NIELK** calman la irritacion producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes.

Se venden en todas las farmacias.

Para evitar imitaciones y falsificaciones, exíjase en cada caja el sello de la **Sociedad Farmacéutica Española**, impreso en tinta roja, por ser la garantía de la legitimidad.

BAZAR CANET Y PONS

Hemos entrado de lleno en el invierno. La temperatura nos obliga á proveernos de

ABRIGOS

En este establecimiento pues se proporciona

Una capa entera por . . . . 50 pesetas.
Un ruso de buen Brunoff . . . . 25 id.
Y un traje completo . . . . 21 id.

50, Arrabal, 50

Sun Life Assurance Society

(Sociedad de seguros sobre la vida)

ESTABLECIDA EN 1810

Domicilio principal, 63, Threadneedle Street

LONDRES

Se admiten Seguros por capitales pagaderos al fallecimiento del asegurado, ó á la edad de 55, 60 ó 65 años.

Para demás noticias puédese dirigir á esta agencia

Calle de las Moreras n.° 11, Mahon

Mr. Pradere

Calle Nueva, 19.—Mahon.

GRAN OCASION

Los verdaderos cristales roca del Brasil que hasta la fecha se han vendido á 80 rs. á 50 rs. par.

Anteojos ingleses de 50 rs. á 30 rs. par.
Idem agua de 10 rs. á 6 rs. par.
Anteojos larga vista.
Gemelos para teatro á precios sumamente baratos.
Monturas oro y plata de concha y de acero.
Aprovechad esta ocasion tan solo por ocho dias.

CALLE NUEVA, NÚM. 19.

Para vender

Lo está una estancia en el término de Ferrerias, denominada (de Ponseti) dividida en cuatro trozos que se venden por separados, del modo siguiente:

1.° Trozo de «la era», ó sea la montaña, cabida de siete cuarteras y media con una era, boyera, pajar, pozo y pilas, justipreciado por 1,500 duros.

2.° «Coll-llis», cabida tres cuarteras y media, con pozo y pilas: justipreciado por 1,300 duros.

3.° «Las Seguinas» cabida dos cuarteras y media, con pozo y pila, justipreciado por 500 duros.

4.° «Molino nuevo», cabida 2 cuarteras cinco barcillas, con boyera, justipreciado por 1,100 duros.

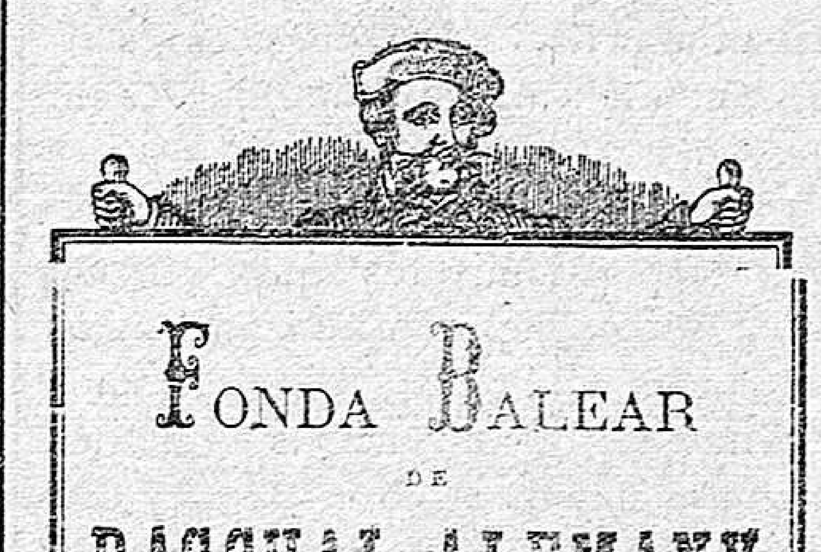
Informes dirijirse Comercio 23 y Castillo 72, Mahon.

En venta

Lo está una casa sita en Alayor y plaza del Príncipe n.° 18. Informará el notario de Mahon D. José Vinent.

Para alquilar

Lo está la casa calle del Sol número 11. Para informes calle de Santa Victoria núm. 10.



FONDA BALEAR

DE

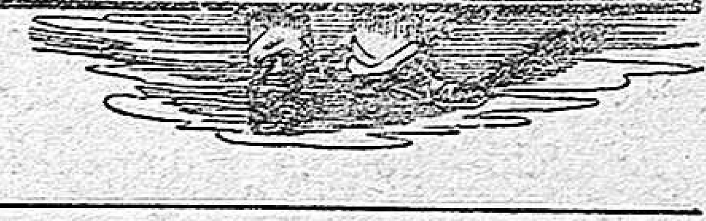
PASCUAL ALEMANY

Palma de Mallorca

PLAZA MAYOR

Se sirve á la carta y en mesa redonda

La circunstancia de estar situado este establecimiento en el centro de la poblacion y por lo tanto contiguo á todos los departamentos oficiales y mercantiles y á la estacion del ferrocarril, contribuye en parte para la mayor comodidad de los señores huéspedes alojados en el mismo. La fama que desde su instalacion viene adquiriendo esta fonda, garantiza el buen trato y aseo.



Administracion de Loterías

DE 1.ª CLASE N.° 6.—MAHON.

ARRAVALETA, 3.

Queda abierto el despacho de billetes para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el dia 21 de Enero de 1887.

Ha de constar de 35.000 billetes, al precio de 50 pesetas cada uno, divididos en décimos, y por consiguiente á razon de 5 pesetas la fraccion ó décimo.

Los premios han de ser 1.834, importantes 1.277.500 pesetas, distribuidas de la manera siguiente:

Prems.		*Ptas.*
1	de	140.000
1	de	70.000
1	de	30.000
2	de 10.000 . . .	20.000
3	de 6.000 . . .	18.000
20	de 4.000 . . .	80.000
1.800	de 500 . . .	900.000
2	aprox. de 5.000 para los números anterior y posterior al del premio mayor.	10.000
2	id. de 3.000 id., para los números anterior y posterior al del premio segundo	6.000
2	id. de 1.750 para el premio tercero	3.500
1.834		1.277.500

Mahon 11 de Enero de 1887.—El Administrador, Pascual José Hernandez.

Fées de vida

Véndense al precio de cinco céntimos de peseta (dos céntimos de escudo) en la imprenta de B. Fabregues, Nueva 25.

Listas de embarque

Imprenta de EL LIBERAL

IMP. DE BERNARDO FABREGUES
Nueva, 25.